

Propuesta para la Representación Profesoral al Consejo Superior 2021-2023

Luisa Natalia Caruso (Principal) Profesora de la Licenciatura en Ciencias Sociales FHU.

Piedad Ortega Valencia (Suplente) Profesora Facultad de Educación.

En un contexto de crisis de la educación pública, las comunidades universitarias tenemos el reto de construir una *agenda común* con la finalidad de defender el carácter público de las instituciones de educación superior frente a su privatización y debilitamiento desde la imposición de la Ley 30 de 1992. De modo que nuestro propósito central desde nuestra actuación como representantes profesorales al CS, es contribuir en el fortalecimiento de la autonomía universitaria de forma integral y comunitaria, que implique garantizar el derecho a la educación superior por medio de una cobertura universal y desde condiciones de justicia, igualdad y libertad para todos (as).

Esperamos promover desde el Consejo Superior Universitario diversas iniciativas para que el gobierno nacional asuma su responsabilidad con la educación superior, a través de presupuestos dignos que garanticen la oferta de calidad y vayan a la base presupuestal, con la finalidad de evitar el desvío de los recursos de la educación pública superior, que siguen subsidiando la demanda como se ha realizado con programas como Ser Pilo Paga, Generación E y los créditos del Icetex. Para viabilizar estas intenciones, es fundamental contar con gobiernos universitarios democráticos y Consejos Superiores Universitarios que se comprometan y garanticen el ejercicio de dicha autonomía. De allí la importancia de repensar la vigencia de los principios y los presupuestos históricos, filosóficos, educativos, jurídicos, políticos y financieros de la autonomía, que nos impliquen el diseño y materialización de propuestas alternativas emancipadoras que promuevan la acción colectiva y el pensamiento crítico, y defiendan la Universidad Pública en su esencia. En relación con este planteamiento, compartimos las siguientes líneas de trabajo¹:

Fortalecer la autonomía y la democracia universitaria

La autonomía es el principio básico de la vida universitaria. Consagrada como derecho implica el reconocimiento y la garantía: jurídica, política, de financiación por parte del Estado y de la autodeterminación de las comunidades universitarias, en lo relacionado con el acceso libre al bien común del conocimiento y a su producción colectiva. Esto requiere de mecanismos políticos equitativos que permitan la adopción de decisiones colectivas vinculantes, en medio de la heterogeneidad de sus miembros. Sabiendo, claro está, que una real equidad implicaría que la composición interna de los CSU no tuviera presencia de los gobiernos nacionales, elemento que limita la autonomía en los CSU y lo pone en función de los intereses económicos y políticos de turno.

Ante esta limitación estructural, cobra mayor importancia que las diferencias disciplinarias, políticas, teóricas o culturales entre quienes conforman las unidades académicas sean escuchadas y se ponga en práctica mecanismos alternativos de participación que amplíen la estrecha democracia interna y fomenten el *pensamiento crítico*. Nos interesa una profundización de la democracia interna -tanto en la Universidad Pedagógica Nacional como en el Instituto Pedagógico Nacional- que no sea retórica, y que se alimente de las valiosas tradiciones democráticas de los pueblos y organizaciones sociales del continente y de nuestro país, tal como los propios estudiantes lo han reivindicado en sus luchas por la educación pública reciente (Vr. Gr. MANE (2011); UNEES (2018)).

Más allá del periodo de representación, son varios los desafíos que como humanidad enfrentamos, particularmente en esta crisis civilizatoria y ambiental, creada por el mismo sistema que nos impuso el capitalismo cognitivo para nuestras instituciones y que ha llevado a protestar este año a miles de personas en nuestro país. Ante estas realidades, tenemos la opción de continuar con la inercia de las instituciones de educación superior que -en general- han aplicado los esquemas de acreditación, investigación y publicación, entre otras, como una realidad inevitable o proponer estrategias alternativas

¹ La propuesta reconoce entre otros documentos para su formulación: El Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, Estatuto General, El Acuerdo 044 de 2015 del Consejo superior, Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional. El Proyecto Educativo Institucional y Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.

de financiación, educación, gobierno, participación, gestión y democracia. En este sentido, nuestra actuación buscará erosionar esta inercia, que ha llevado al plegamiento acrítico -en su gran mayoría- de las políticas públicas nacionales e internacionales impuestas en materia de educación.

Aportar en la construcción de dinámicas democráticas reales es fundamental para que la participación decisiva de los miembros de las comunidades se concrete, más aún cuando en los últimos tres años la fractura de los estamentos universitarios es evidente, y las propuestas de reformas orgánicas y estatuto general se están operacionalizando sin participación amplia y pública de la comunidad Universitaria.

De acuerdo con lo anterior consideramos que nuestra participación como representantes de profesoras (es) ante el Consejo Superior, también implica incidir en las instancias donde se definan y aprueben las políticas públicas para la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación. Creemos que toda representación en el contexto actual, requiere actuar de manera colectiva en la definición y orientación política, cultural, administrativa y financiera de nuestra Universidad y del Instituto Pedagógico Nacional, cuidándolos como bienes públicos. Nuestro trabajo además asume el compromiso de habilitar canales de comunicación con los (as) profesores (as) del IPN y la Universidad, y de informar de manera pública, permanente y sin restricciones los asuntos que se tratan y definen en el CSU. Esta representación se encontrará al servicio de todos (as) los (as) profesores (as) sin ningún tipo de exclusión.

Afianzar los procesos en torno a la paz y los derechos humanos

Esta línea traza un razonamiento que hacemos desde la convicción que se tiene acerca de la incidencia que la pedagogía cumple en la formación y transformación de los sujetos. En el contexto colombiano, la preocupación, la reclamación y la necesidad de trabajar en torno a la paz y los DDHH son vigentes, entre otras circunstancias porque al hablar de post-acuerdo también nos estamos preguntando sobre los modelos y políticas educativas que fundamentarán los principios transformadores no solo de nuestras prácticas pedagógicas, sino de los enfoques analíticos y sobre todo ético-políticos encaminados a la construcción de identidades, esas que han sido fragmentadas por el conflicto armado. Dos principios se asumen en este interés: un sentido ético que reoriente una sociedad violenta a una sociedad en paz; y un principio político que busque la efectividad de un modelo de democracia para que deje de ser nominal y se constituye en la realización práctica del respeto a los derechos humanos. Asumimos la necesidad de ocuparnos de la tramitación de un proyecto formativo que se pueda sostener en la construcción del vínculo social y pedagógico, que, de acuerdo con Cullen (2004, p. 117), “no es primariamente ni contractual ni virtual, es reconocimiento mutuo de dignidades, en el cuidado del otro en su singularidad material, síquica, social y corporal”.

Por lo anterior, proponemos los siguientes propósitos: i) Generar espacios de interlocución universitaria plurales y contextualizados en torno a los conflictos, la democracia, la paz y la convivencia, ii) sostener diálogos con los estudiantes, trabajadores, maestros y administrativos, y sus organizaciones gremiales para la tramitación de conflictos, iii) construir entornos protectores ante (posibles) violaciones de derechos en contra de la comunidad Universitaria, iv) direccionar y articular, con las dependencias administrativas y académicas, el fortalecimiento del trabajo por la convivencia, ligado a la consolidación de equipos de acción en los temas de paz y derechos humanos, reconociendo el acumulado que por más de 8 años se ha dado en los espacios que han liderado los profesores que han dado vida al CPAZ.

Atender el cuidado y dignificación de nuestros profesores (as)

Entregamos nuestro compromiso de velar por la afirmación y ampliación de los derechos de los (as) profesores (as) de la Universidad y del IPN como una responsabilidad ética para consolidar la construcción de un proyecto colectivo que permita crear condiciones de hospitalidad desde el respeto del otro y el reconocimiento al trabajo pedagógico en la formación de nuevas generaciones, lo que nos demanda como comunidad universitaria en vínculo con los cuerpos colegiados y organizaciones sindicales, trabajar en torno a las siguientes políticas y estrategias: i) materializar la formalización laboral docente en perspectiva de derechos laborales, de salud, seguridad social, condiciones de dignidad

salarial, reconocimiento y estabilidad; ii) garantizar la igualdad de derechos laborales sin distinción en la modalidad y tipos de vinculación en la universidad; iii) definir políticas en formación para los (as) formadores de maestros (as), iv) trabajar en torno a la creación de un sistema de bienestar que vincule el cuidado, la atención psicosocial, la promoción de entornos saludables, la construcción de espacios para la conversación y la lúdica, v) establecer condiciones académicas igualitarias para los (as) profesores (as) alrededor de reconocimientos de estímulos en torno a: Comisiones de estudio, estancias doctorales y posdoctorales, pasantías, y, vi) promover la generación de mejores condiciones en los planes de trabajo de los (as) profesores (as) catedráticos, ocasionales y de planta -más aún en pandemia- para movilizar sus proyectos.

Viabilizar el posicionamiento de nuestra universidad y del IPN

Procuraremos desde el CS : i) Promover propuestas de formación en procesos de profesionalización de los programas de la Universidad e interuniversidades y la alfabetización para las poblaciones no escolarizadas; proyectos de educación de adultos; formación de profesores (poblaciones diferenciadas en aspectos étnicos y lingüísticos, grupos etarios y áreas), ii) seguir impulsando el posicionamiento nacional e internacional en la formación docente e incidir en la visibilización de la Universidad como referente teórico e investigativo, iii) sostener el liderazgo de la UPN y del IPN con las entidades del Estado: (MEN, Secretarías de Educación, IDEP, entre otras; con las plataformas nacionales/ latinoamericanas educativas y pedagógicas: ASCOFADE, ASONEM, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, Red de Universidades Pedagógicas, Grupos de Trabajo CLACSO, Red Estrado, entre otros.

Construir veedurías y propuestas en torno a los presupuestos y a los proyectos Macro de la Universidad

Es importante reconocer el histórico y estructural proceso de desfinanciación de las Universidades Públicas que ha llevado para el caso de la Universidad a tener que financiarse en casi el 50% con recursos obtenido a través de la venta de servicios generados por la Universidad y el otro 50% con los recursos girados por el gobierno nacional, lo que implica que la universidad siempre este nadando en la crisis entre los gastos de funcionamiento e inversión.

Es por eso por lo que desde la representación profesoral ante el Consejo Superior consideramos trabajar en las siguientes actuaciones: i) Promover el dialogo entre la propuesta de la Mesa Amplia Nacional de Profesoras y profesores de la Universidades Públicas (MANPUP) y el SUE para la reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 que permita liderar una propuesta nacional de financiación permanente y progresiva que se dirija a la base presupuestal de las Universidades. ii) Aportar en la movilización de las discusiones desde el CSU para las discusiones de los proyectos de presupuesto general de la nación en los temas de educación. iii) Establecer y (re)definir al interior del CSU las prioridades de la distribución del presupuesto de las vigencias anuales conforme a la necesidades y realidades de la Universidad. iv) Implementar veeduría permanente al control de ingresos y gastos de la Universidad y su estructura de contratación. v) Revisar al interior del CSU la proyección de planta física de la Universidad, entre esas, las posibles afectaciones del POT en Bogotá en el IPN, la calle 72 y la construcción de Valmaría (que posibilitaría mejorar las condiciones de infraestructura de los y las profesores de la Facultad de Educación Física). vi) Hacer seguimiento e informar a la comunidad universitaria (sin violar la reserva legal) sobre los avances de la investigación sobre los presuntos desfalcos financieros que en administraciones de la Universidad se cometieron con los recursos de la construcción de Valmaría.

Atentamente,

LUISA NATALIA CARUSO (principal)
C. Ex. 239057

PIEDAD ORTEGA VALENCIA (suplente)
C.C 43433168